FORMULARIO SCS-I

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS NO. A 0 0060714

Al 31 de DIciembre de 1995

Expediente No.

30.515.80

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'310.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

uc 0190073998001 FURGONETAS SUPER SEMERIA CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	inversión de Extranjeros. 2 /	Accid	ones o Aportaciones VALOR TOTAL
1	Larriva Alvarado Kléver	Ecuator.	010010365-4	<del> </del>	4	420.000
2	Coellar Espinoza Ricardo	m m	010050557-0	<del> </del>	3	315.000
3		<b>91</b>	010073439-1		2	210.000
4	Torres Cobos Saúl	11	010009382-2	<del>                                     </del>	2	210.000
5	Silva Delgado Luis	17	010031719-7		2	210.000
6	Silva Delgado Roberto	11	010086495-8		2	210.000
7	Molina Zuniga David	)1	010037206-9		1	105.000
8	Torres Cobos Gerardo	P\$	010040699-0		1	105.000
9	Silva Delgado Arturo	11	030007438-2		1	105.000
10	Silva Delgado Bolívar	11	010013173-9		1	105.000
11	Silva Santacruz Wilson	<b>FI</b>	010176830-7		1	105.000
12	Silva Segarra Rolando	11	010084815-9		1	105.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						71.7.44
22						
23						
24		And the second s				
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33		2. 2				
34					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
35				<del>                                     </del>		
			1	1		1

Repado lo ello E.

Cuenca, Abril 26 de #996 DE PACIFICO
Lugar y fecha de presentación CAJA N9 18

2 6 477, 1993

Ofic. Principal - Coonca

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL